

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024,
con informe de los auditores independientes

**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los Estados Financieros Básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los Estados Financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (en adelante "la Institución"), al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados Financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 09 de marzo de 2026, en donde expresa una opinión no modificada sobre los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de variaciones en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los Estados Financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

2.

Anexo B - Informe del Auditor Externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2025, y

Anexo C - Informe del Auditor Externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los Estados Financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el Auditor Externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2025 a los Estados Financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.

Integrante de

Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Ciudad de México, a

09 de marzo de 2026

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Asamblea General de Accionistas de
Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Ciudad de México,
09 de marzo de 2026

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2025	2024		2025	2024
Activo			Pasivo		
Inversiones (nota 5):			Reservas técnicas (nota 16):		
Valores:			Fianzas en vigor	\$ 478,723	\$ 469,617
Gubernamentales	\$ 1,086,231	\$ 877,348	Contingencia	954,419	872,600
Empresas privadas:				1,433,142	1,342,217
Tasa conocida	545,403	696,451	Reservas para obligaciones laborales al retiro		
Renta variable	44,240	24,999	(nota 23)	52,798	59,398
Extranjeros	54,230	-			
Deterioro	(719)	(255)			
	1,729,385	1,598,543	Acreeedores:		
Reportos (nota 5)	234,946	171,123	Agentes (nota 17)	118,566	90,664
Cartera de crédito (neto)	3,657	2,762	Acreeedores por responsabilidad de fianzas por		
Total inversiones	1,967,988	1,772,428	pasivos constituidos	36,730	16,844
			Diversos (nota 18)	70,715	97,887
				226,011	205,395
Efectivo y equivalentes de efectivo:			Reafianzadores:		
Caja y bancos	3,915	23,011	Instituciones de seguros y fianzas (nota 10)	128,445	2,102
			Otras participaciones (nota 11)	129,731	61,957
Deudores:				258,176	64,059
Por primas (nota 6)	144,468	72,380	Otros pasivos		
Deudores por responsabilidad de fianzas (nota 7)	139,768	84,836	Provisiones para la participación de utilidades		
Otros (nota 8)	15,814	16,413	al personal	10,578	326
Estimación para castigos (nota 9)	(63,897)	(15,345)	Provisión para el pago de impuestos (nota 24 c)	19,070	96
	236,153	158,284	Otras obligaciones (nota 19)	71,819	53,844
				101,467	54,266
Reafianzadores:			Suma el pasivo	2,071,594	1,725,335
Instituciones de seguros y fianzas (nota 10)	22	44,161			
Importes recuperables de reafianzamiento			Capital contable		
(nota 11)	521,718	309,248	Capital social (nota 25):		
Estimación preventiva de riesgos crediticios			Capital social pagado	130,241	130,241
de reaseguradores extranjeros	(574)	(542)	Reservas de capital (nota 25)	113,500	113,500
	521,166	352,867	Superávit por Valuación (nota 25)	15,222	(6,579)
Otros activos:			Resultado de ejercicios anteriores (nota 25)	515,618	539,640
Mobiliario y equipo y activos por derecho de			Resultado del ejercicio	17,636	(24,023)
uso (nota 12)	23,212	20,735	Suma el capital contable	792,217	752,779
Activos adjudicados (Nota 13)	58,776	97,354			
Diversos (nota 14)	49,243	49,986	Suman el pasivo y el capital contable	\$ 2,863,811	\$ 2,478,114
Gastos amortizables, neto	3,358	3,449			
	134,589	171,524			
Suma el activo	\$ 2,863,811	\$ 2,478,114			

Cuentas de orden

	2025	2024
Valores en depósito	\$ 166,898	\$ 187,482
Responsabilidades por fianzas en vigor (nota 28)	46,733,481	48,748,570
Garantías de recuperación por fianzas expedidas (nota 29)	46,688,551	48,699,166
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 27)	454,188	442,273
Reclamaciones contingentes	19,828	37,969
Reclamaciones pagadas	39,719	67,555
Reclamaciones canceladas	200,346	240,504
Recuperación de reclamaciones pagadas	18,198	14,718
Cuentas de registro	45,768	80,143
Garantías recibidas por reporto	234,946	171,123

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Primas:		
Emitidas	\$ 950,051	\$ 770,022
Cedidas	(564,901)	(412,483)
De retención	385,150	357,539
Decremento neto de la reserva de fianzas en vigor	(8,128)	(2,278)
Primas de retención devengadas	393,278	355,261
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	305,154	259,462
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	-
Comisiones por reafianzamiento cedido	(248,886)	(164,984)
Otros (nota 20)	52,662	24,015
	108,930	118,493
Reclamaciones (nota 21)	41,668	57,027
Utilidad técnica	242,680	179,741
Incremento a la reserva de contingencia	83,591	96,029
Utilidad bruta	159,089	83,712
Gastos de operación, neto:		
Gastos administrativos y operativos (netos) (nota 22)	38,780	(56,958)
Remuneraciones y prestaciones al personal	272,740	255,916
Depreciaciones y amortizaciones	11,124	13,432
	322,644	212,390
(Pérdida) de operación	(163,555)	(128,678)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	118,081	109,997
Por venta de inversiones	9,074	6,393
Por valuación de inversiones	69,985	6,212
Castigos preventivos por importes recuperables del reaseguro	(32)	(399)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	10,180	9,474
Resultado cambiario	5,669	(2,967)
	212,957	128,710
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	49,402	32
Impuesto a la utilidad (nota 24c)	31,766	24,055
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 17,636	\$ (24,023)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 23)

	Capital contribuido	Capital ganado				Capital contable
	Capital pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Superávit o déficit por valuación	
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 113,241	\$ 109,114	\$ 493,296	\$ 67,731	\$ -	\$ 783,382
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Capitalización de utilidades	17,000	-	(17,000)	-	-	-
Constitución de Reservas	-	4,386	(4,386)	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal	-	-	67,731	(67,731)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio	-	-	-	(24,023)	-	(24,023)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(6,579)	(6,579)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	130,241	113,500	539,640	(24,023)	(6,579)	752,779
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal	-	-	(24,023)	24,023	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio	-	-	-	17,636	-	17,636
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	21,801	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 130,241	\$ 113,500	\$ 515,618	\$ 17,636	\$ 15,222	\$ 792,217

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 49,402	\$ 33
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(69,985)	(6,211)
Estimación (reverso) por irrecuperabilidad o difícil cobro	58,909	(10,118)
Depreciaciones y amortizaciones	11,124	13,432
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	73,177	101,176
Provisiones	17,975	3,412
Otros	(14,090)	3,764
Participación en utilidades de contratos de reafianzamiento	(40,391)	(32,760)
	<u>86,121</u>	<u>72,728</u>
Actividades de operación		
Cambios en inversión en valores	(102,880)	(129,690)
Cambio en prima por cobrar	(72,088)	6,255
Cambio en deudores	(35,342)	(6,289)
Cambio en reafianzadores	83,927	41,411
Cambio en otros activos operativos	13,481	30,537
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la atención de reclamaciones	21,302	22,274
Cambio en otros pasivos operativos	(38,685)	(30,680)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	<u>(130,285)</u>	<u>(66,182)</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,798	513
Pagos por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	23,270	(6,941)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>25,068</u>	<u>(6,428)</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo	(19,096)	118
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>23,011</u>	<u>22,893</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 3,915</u>	<u>\$ 23,011</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

1. Objeto de la Institución

Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (la Institución), se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de acuerdo con las leyes mexicanas; hoy, es una Institución de Fianzas filial de Liberty Mutual Insurance Company (Liberty), institución financiera del exterior, de los Estados Unidos de América, a través de su subsidiaria Liberty Surety México, S. de R.L. de C.V. La Institución es una Institución de Fianzas regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF); así como, por las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El objeto social de la Institución es:

- a) Otorgar fianzas a título oneroso en los términos de la LISF, en los siguientes ramos y subramos:
 - a) Fidelidad, en los subramos siguientes:
 - (i) Individuales y colectivas.
 - b) Fianzas Judiciales, en los subramos siguientes:
 - (i) Judiciales penales;
 - (ii) Judiciales no penal; y
 - (iii) Judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores.
 - c) Fianzas Administrativas, en los subramos siguientes:
 - (i) De obra;
 - (ii) De proveeduría;
 - (iii) Fiscales;
 - (iv) De arrendamiento; y
 - (v) Otras fianzas administrativas.
 - d) Fianzas de Crédito en los subramos siguientes:
 - (i) De suministro;
 - (ii) De compraventa;
 - (iii) Financiera;
 - (iv) Otras fianzas de crédito.
 - e) Fideicomisos de garantía, en los subramos siguientes:
 - (i) Relacionados con pólizas de fianzas;
 - (ii) Sin relación con pólizas de fianza.

2.

Asimismo, la Institución puede efectuar todas las actividades necesarias para la realización de dicho objeto o las que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorice y regule por considerar que son compatibles, análogas o conexas a las que le son propias.

La duración de la Institución es indefinida.

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 15 de octubre de 2025, por Moody's Investors Service fue "AAA.mx"; la perspectiva de esta calificación es estable y refleja los sólidos niveles de capitalización, estabilidad de la rentabilidad y adecuadas prácticas de administración y gobierno.

c) Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 que se acompañan (Balance General y Estado de Resultados) fueron aprobados por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2026 mediante Sesión Ordinaria de misma fecha. Posteriormente sus notas fueron aprobadas por el Subdirector de Contabilidad, C.P. Antonio Crisóstomo Guzmán, el 09 de marzo de 2026; dichos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas en fechas posteriores.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 que se acompañan (Balance General y Estado de Resultados) fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de enero de 2025 mediante Sesión Ordinaria de misma fecha. Posteriormente sus notas fueron aprobadas por el Subdirector de Contabilidad, C.P. Antonio Crisóstomo Guzmán, el 10 de marzo de 2025; dichos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas en fechas posteriores.

Tanto el Consejo de Administración como la Asamblea de Accionistas tienen la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

2. Eventos relevantes

Al 31 de diciembre de 2025, no ha habido eventos relevantes que hayan afectado a la institución.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a instituciones de seguros y fianzas en México (criterios contables), establecidos por la CNSF, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNSF sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los criterios contables antes mencionados están contenidos en la “Circular Única de Seguros y Fianzas” (las Disposiciones).

Los criterios contables señalan que a falta de criterio contable específico de la CNSF para las instituciones de seguros y fianzas, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%, promedio anual de 8%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

	<u>Acumulado a 2024</u>	<u>Acumulado a 2025</u>	<u>Del periodo</u>
	(% de 2022, 2023 y 2024)	(% de 2023, 2024 y 2025)	(% de 2025)
Porcentajes de inflación	17.60%	12.56%	3.69%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

4.

Monedas funcionales y de informe

Los estados financieros se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros, las cifras cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o US\$, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Institución, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y la revelación de los pasivos contingentes. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2024, en la determinación de juicios y estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el ejercicio posterior, son los siguientes:

Índice de reclamaciones pagadas esperadas

Con base en las reglas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas emitidas por la CNSF, el índice de reclamaciones pagadas esperadas se determina con base en el índice de severidad en forma segregada para aquellos subramos que, de acuerdo a la experiencia de mercado, se desprenda de la información periódica de la Institución. El cálculo del índice de reclamaciones pagadas esperadas no considerará el monto pagado de reclamaciones ni los montos afianzados correspondientes de fianzas con provisiones de fondos.

Participación en utilidades y comisiones adicionales en contratos de reafianzamiento cedido

Los contratos de reafianzamiento automático que tiene la Institución, prevén una participación de utilidades y comisiones adicionales en favor de la Institución en caso de que se generen resultados positivos.

Los mencionados contratos establecen que la determinación final de dichos conceptos para su liquidación se realiza una vez que han transcurrido tres años desde su inicio de vigencia, considerando primas, comisiones, reclamaciones y su recuperación con base en el año de suscripción.

La estimación de la Institución se basa en los datos disponibles a la fecha de reporte de: primas, comisiones, reclamaciones y recuperaciones para cada contrato de reafianzamiento con base en el año de suscripción para cada uno de los tres últimos años (2024, 2023 y 2022). Los datos disponibles para los contratos del penúltimo y antepenúltimo año (respecto de la fecha de reporte) contemplan las primas, comisiones, reclamaciones y recuperaciones acumuladas de veinticuatro y doce meses, respectivamente, las cuales se modifican con posterioridad conforme se van conociendo los datos reales totales de los 36 meses previstos en los contratos de reafianzamiento. Esto provoca que la estimación de participación en utilidades y comisiones adicionales en contratos de reafianzamiento cedido pudiera modificarse en periodos de reporte posteriores, principalmente por el desarrollo de las reclamaciones.

Deudor por responsabilidades de fianzas

Los saldos de esta cuenta pueden materializarse en montos distintos de los reportados, derivado de: (i) el mecanismo de ajuste contable prescrito por la CNSF (castigo gradual por paso del tiempo en función del tipo de garantía), (ii) cambios en el valor de las garantías a través del tiempo o (iii) la efectiva recuperación o no de las garantías registradas.

Beneficios definidos a los empleados (post -empleo)

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

Impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos se materializarán en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales activos. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la administración de la Institución, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

Asuntos legales, regulatorios y litigios

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales y litigios, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

6.

c) Inversiones en valores (*Activos financieros*)

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a valor razonable con cambios en ORI (Superávit o déficit por valuación de inversiones), dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI (Superávit o déficit por valuación de inversiones) se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI (Superávit o déficit por valuación de inversiones) cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI (Superávit o déficit por valuación de inversiones), los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI (Superávit o déficit por valuación de inversiones), como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de ser el caso, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja (es decir, se elimina del estado de situación financiera) principalmente cuando:

8.

- Los derechos contractuales de recibir flujos de efectivo del activo expiran;
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo o haya celebrado un acuerdo de transferencia, evalúa si, y en qué medida, se han retenido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando no se ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni se ha transferido el control de este, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continua. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Transferencia de activos financieros

La Institución, para realizar reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos como instrumentos financieros negociables. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Para instrumentos de deuda clasificados como Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV) con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

Determinación del Valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros. El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal para el activo o pasivo; ó, b) En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico. La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

10.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Institución ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros y de los activos no financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en la nota 5:

d) Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a valor razonable, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por saldos de moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, depósitos bancarios, metales preciosos amonedados e inversiones en instrumentos financieros de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días. El efectivo y los equivalentes de efectivo son reconocidos inicial y posteriormente a su valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en monedas extranjeras se convierten utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de estas conversiones son reconocidos en el estado de resultados conforme son devengados.

f) Primas por cobrar

Las primas por cobrar representan saldos por cobrar por las fianzas expedidas. La Institución constituye una estimación para primas de cobro dudoso con base en la totalidad del saldo de primas por cobrar con antigüedad superior a 120 días tratándose de fianzas administrativas y de 90 días para los demás ramos, respecto de la fecha de inicio de vigencia.

g) Deudores por responsabilidades de fianzas

Los deudores por responsabilidades de fianzas representan la estimación de los derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación. Las cuentas por cobrar registradas en esta cuenta son evaluadas por un abogado externo, quien opina sobre su recuperabilidad.

Esta cuenta se ajusta de forma decreciente de acuerdo a los porcentajes de reconocimiento de derechos de cobro establecidos por la CNSF, en función del paso del tiempo; conforme a la siguiente tabla por afectación en garantías (debido a que el rubro de deudores por responsabilidad se compone principalmente de inmuebles):

Años de antigüedad	Porcentaje de permanencia en el activo
0	100 %
1	75 %
2	75 %
3	15 %
4	0 %

h) Estimación para castigos

La Institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines. Las principales se resumen a continuación:

12.

- i. La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reafianzadores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- ii. La Institución realiza provisiones por el importe total de los recibos emitidos por fianzas expedidas que considera incobrables.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo vencido con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.
- iv. Los cheques, tanto del país como del extranjero, que no han sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que sean devueltos se llevan contra la partida que le dio origen. En el caso de no poder identificarlo, su registro se reconoce en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, se castigan directamente contra resultados.

i) Participación de utilidades de operaciones y comisiones adicionales de reafianzamiento

La Institución reconoce la estimación de su participación en utilidades y ajustes a comisiones en los contratos de reafianzamiento cedido, reconociendo proporcionalmente con base en el tiempo transcurrido (de un total de tres años para cada contrato), el cálculo al cierre de cada período de reporte, para cada año de suscripción. El cálculo a cada período de reporte considera las cifras reales disponibles de: primas, reclamaciones, recuperaciones, comisiones y gastos.

j) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

k) Activos adjudicados

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebradas conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta o expirados los plazos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución mantiene activos adjudicados, los cuales no han sido vendidos a esa fecha; sin embargo, conforme a lo señalado en el artículo 295, fracción X de la LISF vigente, la Institución se encuentra dentro de término establecido.

D) Reservas técnicas

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reafianzamiento automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte del riesgo de la prima, equivalente al riesgo y responsabilidad garantizada. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los riesgos cedidos a los reafianzadores.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

I.1) Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor se constituye para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes que tiene la Institución provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

Su constitución e incremento, se realiza mensualmente y consiste en términos generales en la aplicación de un factor a las responsabilidades vigentes que tiene la Institución con sus afianzados. Se constituye respecto de todas aquellas fianzas que no se encuentran canceladas al momento de la valuación, de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF, para los ramos de fidelidad y judiciales que amparan a conductores con el importe de la prima reserva bruta más los gastos de administración no devengados, por otro lado, para los demás ramos se constituye con la prima reserva bruta más los gastos de administración. Cabe señalar que la prima reserva se determina de multiplicar el monto afianzado por el índice de reclamaciones pagadas y el gasto de administración se determina multiplicando el monto afianzado por el índice anual de gastos de administración por ramo de fianza de la Institución.

14.

I.2) Reserva de contingencia

Representa una provisión adicional, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de las afianzadoras, así como el riesgo de impago a sus afianzados.

Esta reserva es acumulativa y su incremento se realiza mensualmente, consistiendo en términos generales, en la aplicación de un factor a las responsabilidades vigentes de la institución (considerando la porción de reafianzamiento cedido mediante contratos proporcionales), de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF.

En el caso de movimientos de fianzas emitidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, la reserva de contingencia se calcula como el 13% de la prima de reservas retenida de dichos movimientos más el producto financiero correspondiente, con base en lo señalado en la fracción II de la disposición 5.16.2 de la CUSF. Para aquellas fianzas emitidas durante los ejercicios 2023 y 2024, la reserva de contingencia se determina considerando lo señalado en las fracciones I y II de la disposición 5.16.2 de la CUSF. De acuerdo a lo anterior, la constitución e incremento de esta reserva se determina como el 15% de la "prima de reservas" retenida más el producto financiero correspondiente.

La Institución considera para efectos del cálculo de la reserva de contingencia, para los movimientos de prórroga y anulación de prórroga de los ramos de fianzas judiciales y administrativas, que es necesario constituirles la reserva de contingencia para hacer frente a posibles o futuras contingencias, en virtud de que son movimientos que generan un nuevo riesgo.

La aplicación de pérdidas a esta reserva requiere de autorización de la CNSF.

I.3) Importes recuperables de reafianzamiento

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los afianzados.

m) Pasivo, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Las provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida. La institución reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

La Institución reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no ha reconocido activos de este tipo.

n) Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados

La Institución mantiene un plan de pensiones de retiro que cubren a todos los empleados conformado por dos modalidades:

Componente de Beneficio Definido

Otorgará un beneficio a aquellos empleados que dejen de prestar sus servicios a la Institución siempre y cuando, a la fecha de la terminación de su relación de trabajo, cumplan con las condiciones de retiro establecidos en el plan.

Componente de Contribución Definida

Se conformará con las contribuciones de la Institución que están integradas por las aportaciones realizadas por el Participante y las realizadas por la Institución, las cuales estarán sujetas a las reglas de operación de dicho plan.

Las pensiones se calculan de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado con base en diversas variables, entre otras, las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro. Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable en el periodo en que ocurren y se reciclan posteriormente a resultados del periodo, tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente.

16.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

o) Capital social

El capital social, la reserva legal, las otras reservas y las utilidades acumuladas se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos, factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

p) Superávit o déficit por valuación de inversiones (Otro resultado integral)

El superávit o déficit por valuación de inversiones (otro resultado integral) lo compone la utilidad o pérdida por los efectos de la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta.

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" para lograr la convergencia con la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

q) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

En el presente año no se causó impuesto a la utilidad por lo que no se presenta como un pasivo a corto plazo y los anticipos efectuados durante el mismo se presentan como un activo a corto plazo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Institución se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros, considerando la probabilidad de recuperación de un activo diferido cuando se justifica que existe alta certeza.

Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos administrativos en el estado de resultados.

La base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del impuesto sobre la renta del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia Ley del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, en el año 2024 no se determinó PTU dado que la Institución incurrió en una pérdida fiscal.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2022 se modificó la forma de calcular el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual de acuerdo con las reglas de la Ley Federal del trabajo, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

r) Ingresos por contratos de fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

18.

- I. las primas a cargo del cliente (primas emitidas);
- II. la porción de las primas emitidas que la afianzadora se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas cedidas); y
- III. la constitución de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo a las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas.

El producto de estos eventos origina las primas devengadas de retención.

s) Costo neto de adquisición

Representa todos aquellos gastos o recuperaciones de gastos realizados por concepto de la venta de fianzas, en su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las fianzas correspondientes y se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

t) Reclamaciones

Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. Una vez recibida la reclamación por parte del beneficiario, la Institución integra y determina la procedencia o no de la reclamación, de conformidad con los artículos 279 y 282 de la LISF.

Si transcurridos 60 días naturales después de haber recibido la reclamación no se ha solicitado información y/o documentación al beneficiario, ni se le ha informado si es o no procedente, se constituye el pasivo correspondiente. El mismo registro se efectúa al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

u) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por el Banco de México del día anterior, aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por el Banco de México el último día hábil del mes de fecha de elaboración del balance general.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la nota 4 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

v) Cuentas de orden

La Institución administra en las cuentas de orden los siguientes conceptos:

v.1) Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación. Su saldo representa las responsabilidades vigentes de la Institución.

v.2) Garantías por recuperación de fianzas expedidas

En esta cuenta se registran las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el momento en el que se ejerce la recuperación de la garantía. Su saldo representa las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes de la Institución.

v.3) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que la Institución determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Su saldo se disminuye normalmente cuando: a) se determine la procedencia o no de la reclamación, b) haya desistimiento por parte del beneficiario y c) se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor de la Institución.

v.4) Reclamaciones contingentes

En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución, así como de las reclamaciones que la Institución tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la Institución sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, así como de las reclamaciones por importe superior al monto especificado en la póliza respectiva, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

v.5) Reclamaciones pagadas y recuperación de fianzas pagadas

En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

4. Adopción de nuevos pronunciamientos contables**4.1 Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF**

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios 2025 y 2024, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

4.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF informó sobre la entrada en vigor para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, dichas normas entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

La adopción de estas NIF no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse agrupada en por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

22.

a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;

b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;

c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y

d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iv) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(vi) NIF C-6, Propiedades, plata y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de “depreciación especial”; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(vii) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

24.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ix) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Se incluyó una modificación a la NIIF 17, *Contratos de seguro*; en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo y cuya sustancia económica es similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15, *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas.

Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica NIF, al emitir contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, para su reconocimiento contable, eliminando en estos casos la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se sugiere una modificación al alcance de la NIF D-1, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la propia normativa.

La disposición de esta mejora entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

Estas revelaciones no son aplicables a las instituciones de seguros, en tanto la CNSF no emita las disposiciones al respecto.

5. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones

La posición en inversiones en valores en cada categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de la siguiente manera:

	2025		
	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Total
Valores gubernamentales	\$ 611,729	\$ 474,502	\$ 1,086,231
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	225,391	320,012	545,403
Renta Variable	44,240	-	44,240
Extranjeros	-	54,230	54,230
Deterioro de Valores	-	(719)	(719)
Reportos	-	234,946	234,946
Total	\$ 881,360	\$ 1,082,971	\$ 1,964,331

	2024		
	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Total
Valores gubernamentales	\$ 622,485	\$ 254,863	\$ 877,348
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	359,987	336,464	696,451
Renta Variable	24,999		24,999
Extranjeros	-		
Deterioro de Valores	-	(255)	(255)
Reportos	-	171,123	171,123
Total	\$ 1,007,471	\$ 762,195	\$ 1,769,666

26.

b) Deudor por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo generado por operaciones de reporto se integra como sigue:

Emisora	Serie	Vencimiento	Tasa	Total 2025
BONDESF	BONDESF	02/01/2026	7.00%	\$ 230,346
BPAG91	BPAG91	02/01/2026	7.00%	4,600
				<u>\$ 234,946</u>

Emisora	Serie	Vencimiento	Tasa	Total 2024
BONDESF	261008	02/01/2025	10.25%	\$ 171,123
				<u>\$ 171,123</u>

c) Con base a la jerarquía de valor razonable:

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, las Instituciones deberán aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular. A partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios fueron aplicados en forma prospectiva. Atendiendo los requerimientos de esta NIF, a continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2024				Total
	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3		
Valores:					
Gubernamentales	\$ 1,086,232	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,086,232
Empresas privadas tasa conocida	545,403	-	-	-	545,403
Empresas privadas renta variable	44,240	-	-	-	44,240
Extranjeros	54,230	-	-	-	54,230
Deterioro	(719)	-	-	-	(719)
Subtotal	1,729,385	-	-	-	1,729,385
Deudor por reporto	234,946	-	-	-	234,946
Total	<u>\$ 1,964,331</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,964,331</u>

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2024			
	Precios	Datos de	Datos de	Total
	cotizados en	entrada	entrada	
	mercados	significativos	significativos	
	activos	observables	no observables	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Valores:				
Gubernamentales	\$ 877,348	\$ -	\$ -	\$ 877,348
Empresas privadas tasa conocida	696,451	-	-	696,451
Empresas privadas renta variable	24,999	-	-	24,999
Extranjeros	-	-	-	-
Deterioro	(255)	-	-	(255)
Subtotal	1,598,543	-	-	1,598,543
Deudor por reporto	171,123	-	-	171,123
Total	\$ 1,769,666	\$ -	\$ -	\$ 1,769,666

d) Con base en el vencimiento de los instrumentos

A continuación, se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

	2025	2024
Instrumentos Financieros Negociables		
Corto plazo (menor a ≤ 1 año)	\$ 198,421	\$ 84,531
Largo plazo (mayor a > 1 año)	682,939	922,939
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender:		
Corto plazo (mayor a ≤ 1 año)	399,647	333,123
Largo plazo (mayor a > 1 año)	684,044	429,327
Deterioro	(719)	(255)
Total	\$ 1,964,331	\$ 1,769,665

e) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$1,104,213 y \$904,559, respectivamente y se integra como sigue:

		2025	
Emisora	Serie	Monto	%
BONOS	270603	\$ 105,581	5.67%
UDIBONO	251204	93,485	3.06%
BONOS	260305	74,952	5.06%
BSMX	19-02	187,463	4.16%
UDIBONO	281130	100,090	9.70%
SCOTI10	FBM	192,252	3.24%
BSMX	22	106,716	5.67%
BONOS	290301	156,025	10.23%
BONOS	290531	87,648	4.31%
Total		\$ 1,104,213	

28.

2024				
Emisora	Serie		Monto	%
BONOS	270603	\$	100,356	5.67%
UDIBONO	251204		54,159	3.06%
BONOS	260305		89,599	5.06%
BSMX	19-02		73,586	4.16%
UDIBONO	281130		171,770	9.70%
SCOTI10	FBM		57,423	3.24%
BSMX	22		100,354	5.67%
BONOS	290301		180,996	10.23%
BONOS	290531		76,316	4.31%
Total		\$	904,559	

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre 2025, el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de 3.3 años para los instrumentos financieros negociables y de 2.7 años para los instrumentos financieros para cobrar o vender, (6 años para los títulos para financiar la operación al 31 de diciembre de 2024).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no ha sufrido deterioros adicionales a los antes mencionados en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 09 de marzo de 2026, la administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

f) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodologías para administrar los riesgos financieros a los que está expuesta, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Capítulo 3.2 *De la Administración Integral de Riesgo* de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Por ello, se da seguimiento continuo a indicadores de riesgos de mercado, crédito, liquidez, concentración y descalce entre activos y pasivos, y su comportamiento respecto a los límites de exposición aprobados por el Consejo de Administración. Lo anterior, permite identificar cambios relevantes en el perfil de riesgos financieros de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado

6. Primas pendientes de cobro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de deudores por primas, se integra como se muestra a continuación:

Ramo	2025					Total
	Menor a 30 días		Mayor a 30 días			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera		
Fidelidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Judiciales	1,175	-	7,182	-	8,357	
Administrativas	16,048	6,057	104,873	2,929	129,907	
De crédito	3,597	-	2,607	-	6,204	
Total	\$ 20,820	\$ 6,057	\$ 114,662	\$ 2,929	\$ 144,468	

Ramo	2024					Total
	Menor a 30 días		Mayor a 30 días			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera		
Fidelidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Judiciales	959	6	883	-	1,848	
Administrativas	24,406	1,042	35,540	3,324	64,312	
De crédito	3,734	-	2,486	-	6,220	
Total	\$ 29,099	\$ 1,048	\$ 38,909	\$ 3,324	\$ 72,380	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de primas pendientes de cobro representa el 5.04% y el 2.92% del total de los activos, respectivamente.

La estimación de primas por cobrar por las fianzas expedidas del ramo administrativo superior a 120 días asciende a \$62,385 y \$13,961, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. (Véase nota 9).

La estimación de primas por cobrar por las fianzas expedidas de los demás ramos superior a 90 días asciende a \$813 y \$347, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. (Véase nota 9).

7. Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Con garantías de inmuebles	\$ 42,880	\$ 61,124
Con acreditada solvencia	61,982	24,140
Obligado solidario	35,465	-
Total deudores por responsabilidades de fianzas	140,327	85,264
Provisión de fondos recibidos	(559)	(428)
	\$ 139,768	\$ 84,836

30.

La provisión de fondos recibidos corresponde a los pagos en efectivo recibidos por parte de los clientes para garantizar una parte o la totalidad de la reclamación.

A continuación, se presenta un análisis del movimiento de los saldos de deudores por responsabilidad con garantías de inmuebles:

	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	\$ 84,836	\$ 71,940
Castigos de garantías	(114,597)	(39,038)
Recuperaciones	(52,755)	(31,848)
Reclamaciones pagadas con garantías	222,414	83,793
Provisión de fondos recibidos	(132)	(11)
Saldo al final del periodo	\$ 139,768	\$ 84,836

8. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de otros dentro del rubro de deudores, se integra como sigue:

	2025	2024
IVA pagado por aplicar	\$ 10,362	\$ 10,151
Depósitos en garantía	4,417	4,598
Deudores diversos	1,035	1,664
Total	\$ 15,814	\$ 16,413

9. Estimación para castigos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de estimación para castigos, se integra como sigue:

	2025	2024
Primas por cobrar	\$ 63,621	\$ 14,308
Deudores diversos	276	1,037
Deudores por responsabilidades	-	-
Total	\$ 63,897	\$ 15,345
Saldo al inicio del periodo	\$ 15,345	\$ 25,862
Estimación	58,909	(8,668)
Castigos	(10,357)	(1,849)
Saldo al final del periodo	\$ 63,897	\$ 15,345

10. Instituciones de seguros y fianzas

A continuación, se presenta la integración de saldos de la cuenta corriente de Instituciones de Fianzas y sus principales movimientos durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Saldos deudores	\$ 22	\$ 44,161
Saldos acreedores	(128,445)	(2,102)
Total	<u>\$ (128,423)</u>	<u>\$ 42,059</u>

	Participación de utilidades y comisiones adicionales	Otros saldos en cuenta corriente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 68,523	\$ (26,464)	\$ 42,059
Cambio en la estimación de participación de utilidades y comisiones adicionales	40,391	-	40,391
Primas cedidas		(564,900)	(564,900)
Comisiones sobre primas cedidas	-	248,886	248,886
Netos de (cobros) y pagos	(29,557)	134,698	105,141
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 79,357</u>	<u>\$ (207,780)</u>	<u>\$ (128,423)</u>

	Participación de utilidades y comisiones adicionales	Otros saldos en cuenta corriente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 51,483	\$ (37,395)	\$ 14,088
Cambio en la estimación de participación de utilidades y comisiones adicionales	32,569	-	32,569
Primas cedidas	-	(412,483)	(412,483)
Comisiones sobre primas cedidas	-	164,984	164,984
Netos de (cobros) y pagos	(15,529)	258,430	242,901
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 68,523</u>	<u>\$ (26,464)</u>	<u>\$ 42,059</u>

11. Importes recuperables de reafianzamiento

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de importes recuperables de reafianzamiento y otras participaciones del balance general, se integran como sigue:

	2025	2024
Importes recuperables de reafianzamiento:		
Participación en la reserva de fianzas en vigor	\$ 319,625	\$ 301,876
Participación de reclamaciones pagadas	199,757	6,176
Participación de pasivos constituidos	2,336	1,196
Total	<u>\$ 521,718</u>	<u>\$ 309,248</u>

32.

	2025	2024
Otras participaciones:		
Participación de garantías pendientes de recuperar	\$ 107,684	\$ 47,536
Participación de recuperaciones por pagar	22,047	14,421
Total	\$ 129,731	\$ 61,957

12. Mobiliario y equipo y activos por derecho de uso

	Al 31 de diciembre de 2025	2024	Tasa anual de depreciación (%)
Mobiliario y equipo:			
De oficina	\$ 13,039	\$ 12,301	10
De cómputo	31,027	30,801	30
De transporte	3,638	3,765	25
Total mobiliario y equipo	47,704	46,867	
Depreciación acumulada	44,570	43,673	
Mobiliario y equipo - neto	3,134	3,194	
Activos por derecho de uso por arrendamiento			
De inmuebles	29,809	32,119	
De cómputo electrónico	-	3,642	
Depreciación	(9,731)	(18,220)	
Activos por derecho de uso por arrendamiento	20,078	17,541	
Mobiliario y equipo y activos por derecho de uso por arrendamiento	\$ 23,212	\$ 20,735	

La depreciación de mobiliario y equipo registrada en los resultados de 2025 y 2024, asciende a \$1,386 y \$1,434, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen activos totalmente depreciados de mobiliario y equipo por \$40,886 y \$38,579, respectivamente.

La depreciación de inmuebles por derecho de uso registrada en los resultados de 2025 y 2024, asciende a \$9,000 y \$11,297, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos de operación.

La Institución ha celebrado diversos contratos de arrendamiento para distintas partidas de mobiliario y equipo que son utilizados en sus operaciones. Los arrendamientos de mobiliario normalmente tienen plazos de arrendamiento entre 2 y 3 años.

Las obligaciones que tiene la Institución según se establece en sus contratos de arrendamiento están garantizadas por el título de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados. Normalmente, la Institución tiene prohibido ceder y subarrendar los activos arrendados.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	2025	2024
Al 1 de enero	\$ 17,542	\$ 10,828
Adiciones	13,940	-
Interés acumulado	(1,716)	2,569
Pagos	(9,688)	(12,882)
Al 31 de diciembre	<u>\$ 20,078</u>	<u>\$ 17,542</u>
 A corto plazo	 \$ -	 \$ -
A largo plazo	\$ 20,078	\$ 17,542

La Institución en 2025 y 2024, tuvo salidas de efectivo por arrendamientos por \$9,688 y \$12,882, respectivamente.

13. Bienes adjudicados por pago

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el rubro de bienes adjudicados, se integra como sigue:

	2025	2024
Activos adjudicados:		
Activos adjudicados	\$ 99,085	\$ 97,354
Venta de activos adjudicados	(40,390)	-
Total	<u>\$ 58,776</u>	<u>\$ 97,354</u>

Al 31 de diciembre de 2025 los activos adjudicados presentan disminución por venta de 40,309 lo que originó una pérdida en venta de activos adjudicados de 28,892, ver nota 22.

Activos adjudicados no vendidos en los plazos establecidos por la CNSF

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, existen activos adjudicados registrados que no han sido vendidos en los plazos establecidos por la CNSF. La Administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la CNSF por aquellos activos adjudicados que tienen una antigüedad mayor de 2 años y que aún no han sido vendidos.

14. Otros activos - diversos

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que integran la cuenta de otros activos diversos se muestran a continuación:

34.

	2025	2024
Impuesto sobre la renta diferido (nota 24 c)	\$ 3,298	\$ 2,333
PTU diferida	1,222	864
Pagos provisionales de ISR	38,248	41,576
Pagos anticipados	6,475	5,213
	<u>\$ 49,243</u>	<u>\$ 49,986</u>

El saldo de los pagos provisionales al 31 de diciembre de 2025, se integra de la siguiente forma:

	2025
Saldo a favor 2023	\$ 12,744
Saldo a favor 2024	20,683
Retención de ISR	4,821
	<u>\$ 38,248</u>
	2024
Saldo a favor 2023	\$ 20,967
Pagos provisionales de ISR	16,102
Retención de ISR	4,507
	<u>\$ 41,576</u>

15. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable A-2 “Aplicación de normas de información financiera” emitido por la CNSF, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. El importe de estas operaciones asciende a:

	2025	2024
Ingreso	\$ 295,474	\$ 207,618
Egreso	575,064	417,259

Los contratos más importantes que la institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

- *Liberty Mutual Insurance Company*: por a) reafianzamiento en los ramos de Fidelidad, Judicial, Administrativa y de Crédito, b) regular la forma en que se integrarán y conservarán los expedientes de identificación y conocimiento del cliente de aquellos que además de ser clientes de la Institución, sean de filiales, subsidiarias o entidades de Liberty, y c) desarrollar y mantener la tecnología y la infraestructura tecnológica para mantener el negocio de acuerdo a los estándares de Liberty Mutual. Esto incluye el desarrollo de la tecnología cuando sea pertinente y el mantenimiento de la infraestructura y tecnología existentes.

Se considera que Liberty Mutual Insurance Company es afiliada; ya que sus accionistas son también accionistas de la Institución.

a) Los principales saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con partes relacionadas son:

	2025	2024
Cuenta por pagar:		
Gasto de sistemas IT (nota 17)	\$ 4,162	\$ 4,844
Reafianzamiento ⁽¹⁾	128,187	-
Total (nota 17)	<u>\$ 132,349</u>	<u>\$ 4,844</u>
Cuenta por cobrar:		
Liberty Mutual Insurance Company ⁽¹⁾	\$ -	\$ 43,880
Total (nota 10)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 43,880</u>

⁽¹⁾ Importes registrados dentro del rubro de instituciones de fianzas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo para los cuales no existen garantías.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables. Por consiguiente, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por pagar a partes relacionadas corresponden a saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo para los cuales no existen garantías.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2025 y 2024, son:

	2025	2024
Ingresos:		
Comisiones por reafianzamiento	\$ 248,612	\$ 164,755
Por reclamaciones	6,471	5,242
Por participación de utilidades	40,391	37,621
	<u>\$ 295,474</u>	<u>\$ 207,618</u>
Egresos:		
Servicios IT	\$ 4,162	\$ 4,844
Primas cedidas	564,046	408,569
Por recuperaciones	6,856	3,846
	<u>\$ 575,064</u>	<u>\$ 417,259</u>

36.

16. Reservas técnicas

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 1 de enero de 2025	Movimientos	Fluctuación cambiaria	Al 31 de diciembre de 2025
Fianzas en vigor directo	\$ 469,617	\$ 11,731	\$ (2,625)	\$ 478,723
Contingencia	872,600	83,591	(1,772)	954,419
Totales	\$ 1,342,217	\$ 95,322	\$ (4,397)	\$ 1,433,142

	Al 1 de enero de 2024	Movimientos	Fluctuación cambiaria	Al 31 de diciembre de 2024
Fianzas en vigor directo	\$ 447,651	\$ 16,666	\$ 5,300	\$ 469,617
Contingencia	774,358	96,029	2,213	872,600
Totales	\$ 1,222,009	\$ 112,695	\$ 7,513	\$ 1,342,217

17. Agentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las comisiones por pagar a los agentes, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Comisiones por devengar menores a 1 año	\$ 45,723	\$ 31,546
Comisiones por devengar mayores a 1 año	626	363
Comisiones por pagar menores a 1 año	60,644	45,446
Comisiones por pagar mayores a 1 año	11,573	13,309
Total	\$ 118,566	\$ 90,664

18. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de diversos dentro del rubro de acreedores, se integra como sigue:

	2025	2024
Por prestación de servicios IT (nota 14 a)	\$ 4,162	\$ 4,844
Por prestación de servicios varios	4,201	5,299
Cheques devueltos y depósitos por identificar	12,009	16,928
Derechos de inspección y vigilancia	6,416	3,690
Productos Wamas, S.A. de C.V., intereses por pagar	-	8,243

	2025	2024
Puertas y marcos ajustables, S.A. de C.V. intereses por pagar	1,570	1,570
Metales Barba intereses por pagar	504	504
Otros	21,142	22,072
Acreedores por pólizas canceladas	633	17,195
Acreedores por contratos de arrendamiento	20,078	17,542
Total	<u>\$ 70,715</u>	<u>\$ 97,887</u>

19. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de otras obligaciones dentro del rubro de otros pasivos, se integra como sigue:

	2025	2024
IVA por devengar	\$ 19,927	\$ 9,983
Provisión para convención de agentes	18,539	13,955
Bonos a empleados	18,497	18,867
Impuestos retenidos a terceros	8,987	6,642
Impuestos locales y sobre nómina	4,059	3,362
Provisión por servicios prestados	1,800	1,029
IVA por pagar	10	6
Total	<u>\$ 71,819</u>	<u>\$ 53,844</u>

20. Otros costos de adquisición

Por los años terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de otros, dentro del costo neto de adquisición, se integra como sigue:

	2025	2024
Participación de utilidades por reaseguro cedido y comisiones adicionales	\$ (40,391)	\$ (32,760)
Otros gastos de adquisición	93,053	56,775
Total de otros costos de adquisición, neto	<u>\$ 52,662</u>	<u>\$ 24,015</u>

21. Reclamaciones

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se integra como sigue:

38.

	2025	2024
Reclamaciones pagadas por fianzas directas	\$ 41,740	\$ 43,001
Castigo de garantías	114,597	25,863
Recuperaciones	(9,773)	(9,596)
Total de reclamaciones directas, neto	146,564	59,268
Participación de reclamaciones a reafianzadoras	(108,005)	(4,606)
Participación de recuperaciones a reafianzadoras	3,109	2,365
Total de reclamaciones del cedido, neto	(104,896)	(2,242)
Total de reclamaciones, netas	\$ 41,668	\$ 57,027

22. Gastos administrativos y operativos (netos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de gastos administrativos y operativos (netos), en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2025	2024
Honorarios	\$ 40,788	\$ 35,610
Castigo deudores por prima, nota 9	58,909	-
Pérdida por venta de activos adjudicados, nota 13	28,892	-
Otros gastos de operación	22,716	22,668
Impuestos diversos	19,059	20,306
Rentas	8,716	4,702
Castigos títulos y valores	464	2,075
Pérdida en venta de mobiliario y equipo	100	-
Otros	2,192	2,043
Castigo deudores diversos	(715)	-
Derechos y productos de pólizas	(123,871)	(128,528)
Ingresos varios	(17,834)	(15,025)
Recuperaciones de cuentas incobrables	(572)	(668)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(64)	(141)
Total	\$ 38,780	\$ (56,958)

23. Reservas para obligaciones laborales

Beneficios definidos a los empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del periodo y las obligaciones por beneficios definidos, relacionados con el plan post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo

2025			
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2025:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 8,041	\$ 1,009	\$ 9,050
Interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos	3,792	671	4,463
Reciclaje de remediciones del periodo	4,030	3,365	7,395
Costo por reducción anticipada de obligaciones	(13,242)	-	(13,242)
Costo neto del periodo 2025	\$ 2,621	\$ 5,045	\$ 7,666

2024			
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2024:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 17,415	\$ 950	\$ 18,365
Interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos	2,386	583	2,969
Reciclaje de remediciones del periodo	4,879	1,191	6,070
Costo laboral del servicio pasado	3,607	-	3,607
Costo neto del periodo 2024	\$ 28,287	\$ 2,724	\$ 31,011

b) Los cambios en el pasivo neto por beneficio definidos se integran como sigue:

2025			
	Retiro	Terminación	Total
Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 1 de enero de 2025	\$(51,865)	\$(7,533)	\$(59,398)
Costo laboral del servicio actual	5,340	(1,009)	4,331
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	(3,792)	(671)	(4,463)
Beneficios pagados	10,426	3,712	14,138
Reciclaje de remediaciones	(4,031)	(3,365)	(7,396)
Aportaciones de empleados	(10)	-	(10)
PNBD al 31 de diciembre de 2025	\$(43,932)	\$(8,866)	\$(52,798)

2024			
	Retiro	Terminación	Total
Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 1 de enero de 2024	\$(26,136)	\$(6,889)	\$(33,025)
Costo laboral del servicio actual	(21,021)	(950)	(21,971)
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	(2,388)	(583)	(2,971)
Beneficios pagados	2,574	2,080	4,654
Reciclaje de remediaciones	(4,879)	(1,191)	(6,070)
Aportaciones de empleados	(15)	-	(15)
PNBD al 31 de diciembre de 2024	\$(51,865)	\$(7,533)	\$(59,398)

40.

c) Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes:

	2025	2024
Hipótesis financieras		
Tasa de descuento	9.25%	10.25%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan		
Tasa de incremento salarial esperado	5.00%	5.00%
Tasa de inflación	4.00%	4.00%
Hipótesis biométricas		
Mortalidad	5.59%	7.44%
Invalidez	4.58%	4.58%

24. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como reclamaciones, recuperaciones y algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2025 y 2024, es del 30%.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, la autoridad fiscal tiene la facultad de revisión de 5 ejercicios anteriores.

b) Resultado fiscal

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$109,104, mientras que, para ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 se determinó una pérdida fiscal de \$37,192

c) ISR corriente y diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el ISR del balance general y del estado de resultados se integra como sigue:

	2025	2024
ISR causado	\$ 32,731	\$ -
Anticipos (Pagos provisionales)	(13,757)	(16,102)
ISR Retenido	(3,434)	(4,507)
ISR por pagar (a favor)	\$ 15,541	\$ (20,609)

	2025	2024
ISR causado del ejercicio	\$ 32,731	\$ -
ISR diferido del ejercicio	(965)	23,805
Subtotal	31,766	23,805
ISR del ejercicio anterior	-	250
Total de los impuestos a la utilidad	\$ 31,766	\$ 24,055

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2025	2024
Activos por impuestos diferidos:		
Agentes	\$ 35,570	\$ 27,199
Acreedores diversos	184	184
Otras obligaciones	13,137	13,931
PTU	2,807	(162)
Estimación para castigos	19,169	4,603
Activo fijo y gastos amortizables	(2,355)	(1,552)
Valuación de inversiones	-	3,525
Total activos	68,512	47,728
Pasivos por impuestos diferidos:		
Deudor por responsabilidad	21,543	24,838
Valuación de inversiones	19,967	-
Participación de utilidades en reafianzamiento	23,704	20,557
Total pasivos	65,214	45,395
Total del impuesto diferido activo (nota 14)	\$ 3,298	\$ 2,333

d) Tasa efectiva de impuesto a la utilidad

A continuación, se muestra la conciliación entre la tasa estatutaria y la efectivamente incurrida por la Institución, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 49,402	\$ (217)
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(30,399)	(30,780)
Gastos no deducibles	16,495	15,488
Reclamaciones y recuperaciones, neto	131,337	(21,758)
Otras	-	(35,912)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad más partidas permanentes y otras	117,433	(73,179)
Tasa según LISR	30%	30%
Total de los impuestos a la utilidad	\$ 35,230	\$ (21,954)
Tasa efectiva del ISR	71%	-%

25. Capital

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está compuesto de 111,000,000 y 94,000,000 de acciones con valor nominal de \$1, serie “E”, clase I, respectivamente, que representa el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Capital social histórico	\$ 111,000	\$ 111,000
Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	19,241	19,241
Capital social actualizado	<u>\$ 130,241</u>	<u>\$ 130,241</u>

Al 31 de diciembre de 2024, no se decretaron dividendos.

b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con el artículo 50, fracción I de la LISF y con los estatutos sociales de la Institución, no podrán participar en el capital social pagado de ésta, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradores de fondos para el retiro.
- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo de 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al total del capital pagado.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la CUFIN asciende a \$1,247,520 y \$1,186,725, respectivamente.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la CUCA asciende a \$155,655 y \$150,116, respectivamente.
- Las Institución podrá pagar los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, cuando los estados financieros hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 LISF. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que este ordenamiento le confiere a la Comisión y, de que ésta pueda formular observaciones y ordenar las medidas correctivas que estime procedentes conforme a lo establecido en esta Ley.

c) Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 539,633	\$ 563,655
Efecto de actualización	(24,015)	(24,015)
Total	<u>\$ 515,618</u>	<u>\$ 539,640</u>

d) Dividendos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo decreto ni pago de dividendos.

e) Reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Reserva legal	\$ 108,468	\$ 108,468
Efecto de actualización	4,773	4,773
Otras reservas de capital	259	259
Total	<u>\$ 113,500</u>	<u>\$ 113,500</u>

f) Incremento al capital social fijo

Al 31 de diciembre de 2024, el incremento al capital social fijo de la afianzadora fue de \$17,000.

g) Superávit por Valuación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el superávit y déficit por valuación fue de \$15,222 y (\$6,579), respectivamente.

26. Requerimiento de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de fianzas deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento mínimo de capital base de operaciones.

44.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$9889 y \$8,737, respectivamente.

b) Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

El Requerimiento de Capital de Solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en las reclamaciones esperadas y (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los afianzados.

Trimestralmente, el RCS debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tales efectos. El excedente de las inversiones y activos respecto del RCS, se denomina Margen de Solvencia.

A continuación, se presenta un resumen de la determinación del capital de solvencia y su cobertura, para el ejercicio 2025 y 2024:

	2025	2024
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 133,348	\$ 87,501
Fondos propios admisibles	791,589	752,780
Margen de solvencia	\$ 658,241	\$ 665,279

A continuación, se presenta un resumen de la determinación del requerimiento de capital de solvencia por componente:

		2025	2024
IV Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF	\$ 93,880	\$ 57,711
V Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC	62	367
VI Por Riesgo Operativo	RCOP	39,406	29,423
Total RCS		\$ 133,348	\$ 87,501

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la SHCP, para cada ramo para el ejercicio de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 UDI que equivalen a \$ 101,624 y a \$97,247, respectivamente (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2025 y 2024), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 9,376 y \$32,994, respectivamente, y de su capital contable total de \$759,223 y de \$655,533, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

27. Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de reclamaciones recibidas pendientes de comprobación dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2025	2024
Reclamaciones recibidas	\$ 604,362	\$ 531,816
Participación a reafianzadores en reclamaciones recibidas	150,174	(89,543)
Total	\$ 454,188	\$ 442,273

Antigüedad de reclamaciones integradas 2025:

Año reclamación	Reclamaciones recibidas	Participación a reafianzadoras	Neto
2006	\$ 5,307	\$ -	\$ 5,307
2009	3,910	-	3,910
2018	11,810	5,088	6,722
2019	25,172	1,798	23,374
2020	10,671	534	10,137
2021	27,826	1,282	26,544
2022	74,871	6,397	68,474
2023	186,527	52,174	134,353
2024	49,378	8,580	40,798
2025	208,890	74,321	134,569
Total	\$ 604,362	\$ 150,174	\$ 454,188

46.

Antigüedad de reclamaciones integradas 2024:

Año reclamación	Reclamaciones recibidas	Participación a reafianzadoras	Neto
2006	\$ 5,308	-	\$ 5,308
2009	4,353	-	4,353
2017	17,162	4,054	13,108
2018	11,810	5,088	6,722
2019	25,545	1,798	23,747
2020	10,671	534	10,137
2021	35,594	2,054	33,540
2022	83,462	6,727	76,735
2023	256,466	55,435	201,031
2024	81,445	13,853	67,592
Total	\$ 531,816	\$ 89,543	\$ 442,273

28. Responsabilidades por fianzas en vigor

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de responsabilidades por fianzas en vigor dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2025	2024
De obra	\$ 36,868,386	\$ 47,604,503
Proveeduría	29,605,939	28,058,299
Suministro	14,366,028	14,382,436
Fiscales	45,047,270	23,239,890
Amparan conductores de automóviles	18,086	19,249
Otras	739,792	631,017
No penales	1,384,241	1,539,168
Colectivas	-	-
Penales	76,426	69,969
Arrendamiento	704,994	632,672
Compra-venta	4,643	6,894
Otras administrativas	14,503	15,396
Fianzas cedidas en reafianzamiento	(82,096,828)	(67,450,923)
Total	\$ 46,733,481	\$ 48,748,570

29. Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de garantías de recuperación por fianzas expedidas dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2025	2024
Acreditada solvencia ⁽¹⁾	\$ 106,320,136	\$ 86,926,146
Contrafianzas de instituciones ante la SHCP	17,447,318	23,110,838
Ratificación de firmas	2,305,155	2,888,211
Firma de obligado solidario	1,374,103	1,782,987
Afectación en garantía	837,128	856,125
Manejo mancomunado de cuentas Bancarias	5,846	306,008
Carta Crédito "Stand By" o Carta Crédito Inst. Mexicanas o Extranjeras	164,403	179,888
Depósitos en instituciones de crédito	302,614	76,637
Otros	15,183	19,704
Contrato de indemnidad de instituciones extranjeras	-	-
Participación a reafianzadores de garantías de recuperación	(82,083,335)	(67,447,378)
Total	\$ 46,688,551	\$ 48,699,166

⁽¹⁾ Adicional a la acreditada a solvencia, la Institución tiene como garantías bienes inmuebles con gravamen en primer lugar.

30. Contingencias y compromisos

En el curso normal de sus operaciones como emisora de fianzas, la Institución recibe reclamaciones, cuyo pago y procedencia de las mismas está sujeta al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), políticas internas de la Institución y a la facultad por parte de la Institución de ejercer todos los recursos legales en las diferentes instancias permitidas en el marco legal vigente, en defensa de sus intereses.

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

48.

31. Comisiones contingentes

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, las comisiones contingentes son los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones

o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas y personas morales.

32. Naturaleza y extensión de los riesgos

La Institución tiene implementado un Sistema de Administración Integral de Riesgos cuyo principal objetivo es asegurar que los riesgos asumidos se encuentren dentro de su apetito de riesgo. Estos riesgos están divididos en financieros, operativos, estratégicos y técnicos.

Para cada categoría de riesgo y en particular para los riesgos financieros (riesgos de mercado, crédito, liquidez, concentración y descalce entre activos y pasivos), se cuenta con un apetito de riesgo el cual está reflejado en una estructura de límites aprobada por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución está expuesta a los siguientes riesgos:

i. Riesgo cambiario

Exposición

La exposición de la Institución al riesgo cambiario por moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa se expresa como sigue:

	2025	2024
Activos	US\$ 2,544	US\$ 4,394
Pasivos	2,274	4,161
Posición neta	US\$ 270	US\$ 233

Para el ejercicio 2025 y 2024, el tipo de cambio de cierre de jornada del último día hábil fijado por Banco de México fue de \$18.0080 y \$20.8829 pesos por dólar, respectivamente.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en dólares (expresado en miles de dólares) son:

	2025	2024
Primas emitidas	US\$ 827	US\$ 1,943
Primas cedidas	592	1,687
Honorarios IT	209	228
Comisiones por reafianzamiento cedido	184	389

ii. Riesgo de tasa de interés

Exposición

Inversiones en instrumentos financieros.- Este riesgo aplica para los Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) e implica que el valor razonable o que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en la tasa de interés de mercado.

La Institución no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de tasa de interés.

Sensibilidad

La Institución está expuesta a cambios en las tasas de interés. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por cambios en las tasas de interés surge principalmente de activos y pasivos financieros convenidos a tasa de interés variable.

iii. Riesgo de precio

Exposición

Bajo un entorno de alta competitividad entre aseguradoras, la Institución está expuesta a cambios constantes en los niveles de precios de los productos de seguros que comercializa, operando con altos volúmenes y un margen establecido, el cual se ve modificado por los ajustes en los precios a efecto de estar a la par con los movimientos en el mercado asegurador.

Durante el ejercicio 2025, el sector asegurador ha presentado un reto en lo que respecta los precios de sus productos, todo esto derivado de dos factores preponderantes, una disminución de precios durante la pandemia y un año con una inflación de niveles del 7.8%.

La Institución ha llevado a cabo una estrategia a fin de nivelar los precios con el mercado cuidando en todo momento mantener la rentabilidad.

iv. Riesgo de crédito

Exposición

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, e inversiones en instrumentos financieros de deuda emitidos por el gobierno o empresas privadas.

Si bien el efectivo y los equivalentes de efectivo también están sujetos a los requisitos de deterioro, la pérdida por deterioro identificada es inmaterial.

Inversiones de deuda

Los instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI, se integran por instrumentos de deuda cotizados. La estimación por pérdida crediticia se reconoce en resultados y reduce la pérdida por valor razonable reconocida de otra forma en ORI.

50.

v. *Riesgo de concentración*

Este tipo de riesgo aplica para los Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) cuando una parte importante de las operaciones de una entidad se lleva a cabo con una o varias contrapartes, que se afectan en forma similar por cambios económicos y otras condiciones.

vi. *Riesgo de liquidez*

Una administración prudente del riesgo de liquidez conlleva mantener suficiente efectivo y valores de realización inmediata y la capacidad de cerrar las posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la tesorería de la Institución mantiene flexibilidad en los plazos de sus inversiones en instrumentos financieros.

La Institución monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir las necesidades operativas. Además, la política sobre administración de liquidez de la Institución conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos.

En el análisis realizado por la Institución durante el ejercicio 2025 no se identificaron desviaciones en el límite definido para el riesgo de liquidez establecido por la Institución.

vii. *Riesgo de moneda*

Inversiones en instrumentos financieros.- Este tipo de riesgo aplica para los Instrumentos Financieros Negociables (IFN) e Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) y se presenta cuando el valor o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueden modificarse por fluctuaciones en el tipo de cambio al estar denominados en moneda extranjera.

33. Eventos posteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos o situaciones que pudieran afectar los estados financieros adjuntos.

Ciudad de México, a
09 de marzo de 2026

Anexo B

Informe del Auditor Externo independiente respecto de irregularidades observadas a Liberty Fianzas, S.A. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2025

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, de Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2025.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García
Dorantes

Ciudad de México, a
09 de marzo de 2026

Anexo C

Informe del Auditor Externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los Estados Financieros Básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el Auditor Externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, de Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

No observamos variaciones entre las cifras de los Estados Financieros Básicos anuales entregados a la Comisión, el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2025 (activo, pasivo, capital, primas emitidas y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. a dicha fecha.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García
Dorantes